

COMTRANSCOSTA S.A.
La Libertad – Santa Elena – Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
DIA 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS 10 HORAS.**

En La Libertad, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas en las instalaciones de la compañía **COMTRANSCOSTA S.A.** se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de constituirse en junta general de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los Accionistas: Señor Alfonzo Villon Luis Alberto, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Arias Moncada Rigoberto Alejandro, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor Bermeo Muñoz Cesar Augusto, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor Bustos Peñaherrera Eddy Alberto, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Cedeño Cruz Miguel Toribio, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Cruz Figueroa Julio Cesar, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acción ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor De La Cruz Laínez Luis Enrique, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Figueroa Cruz Luis Alcívar, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acción ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor González Lecaro Juan Carlos, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Ibujes Tarquino Polivio, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Intriago Intriago Pedro Agustín, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor Jiménez Ojeda Ayled De Los Ángeles, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Laínez Checa Nelson Eduardo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Lindao Aguirre Mack Enrique, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor Loor Cañar David Euclides, de nacionalidad ecuatoriana,

propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Señor Mateo Limones Marlon Adrián, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una, Señor Méndez Velasco Cesar Raúl, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Mosquera López Mary Elena, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinaria y nominativa de un dólar de Estados Unidos de América cada una; Señor Parrales Mero Placido Solón, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Perero Del Pezo Lina Isabel, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Pilco Rodríguez Nancy Felicita, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Pozo Guale Enrique José, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Quinde De La O Lady Yadira, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Reyes Reyes Cruz Aracely, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señora Rezabala Rovello Mónica Cecilia, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Roca Pacheco Luis Augusto, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Rodríguez Espinoza Humberto Rolando, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veintinueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Rodríguez Suarez Roberto Alfredo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Rojas Reyes Néstor Iván, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Rosales Domínguez Tito Vicente, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Rosales Livingston Freddy Rodolfo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Rosales Livingston José Luis, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Rosales Livingston Juan Javier, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Rosales Livingston Tito Sifredo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Salcedo Rosales Víctor Hugo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

la Señora Sánchez Falcones Araceli Elena, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Saona Catuto Gerónimo Arnaldo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Tigrero Silvestre Carlos Félix, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Tomalá Rosales William Eloy, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Vera Pilco Gabriel Ernesto, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Yagual González Diego Sigifredo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Yagual Peñafiel Luis Adalberto, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Yagual Perero Fulton Gastón, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Yumiseba Cujilema Pedro, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor Zambrano Luna José Leonardo, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; resuelven por unanimidad constituirse en junta general de accionistas para tratar los puntos que se detallaran en el orden del día, que para el efecto se pondrán en consideración más adelante.

Presidida la sesión por el señor ; y, actúa como secretario Caiche Esteban con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la ley de Compañías se elabora la lista de asistente lo que permite constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El temario que se va a tratar en la presente sesión es la siguiente:

UNICO PUNTO.- Lectura, Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017.

Una vez aprobado por unanimidad el temario propuesto se da tratamiento al único punto planteado, con respecto a ello toma la palabra el Presidente de la junta quien solicita al Señor Gerente, realice la exposición de los estados financieros de la compañía **COMTRANSCOSTA S.A.** con única sede en la ciudad de la Ciudad de La Libertad, informando que a la fecha no existen más sucursales pertenecientes a este grupo económico, y tomando este informe como los consolidados de la compañía.

El Señor Daysee Alfonso Villon Gerente General de la Compañía **COMTRANSCOSTA S.A.** expone los Estados Financieros a los socios de la compañía mismos que realizan las recomendaciones pertinentes; de la misma forma el Señor Gerente aclara las dudas encontradas por los socios accionistas, para luego elevar la moción de aprobación de los Estados Financieros del año 2017, la que es que aprobada por unanimidad de la sala.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente, el mismo que una vez leído por el secretario a los concurrentes fue aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Acto seguido se levanta la sesión siendo las 11 horas 30 del día. Los Accionistas: Alfonso Villon Luis Alberto, Arias Moncada Rigoberto Alejandro, Bermeo Muñoz Cesar Augusto, Bustos Peñaherrera Eddy Alberto, Cedeño Cruz Miguel Toribio, Cruz Figueroa Julio Cesar, De La Cruz Láinez Luis Enrique, Figueroa Cruz Luis Alcívar, González Lecaro Juan Carlos, Ibujes Tarquino Polivio, Intriago Intriago Pedro Agustín, Jiménez Ojeda Ayled De Los Ángeles, Láinez Checa Nelson Eduardo, Lindao Aguirre Mack Enrique, Loo Cañar David Euclides, Mateo Limones Marlon Adrián, Méndez Velasco Cesar Raúl, Mosquera López Mary Elena, Parrales Mero Placido Solón, Perero Del Pezo Lina Isabel, Pilco Rodríguez Nancy Felicita, Pozo Guale Enrique José, Quinde De La O Lady Yadira, Reyes Reyes Cruz Aracely, Rezabala Rovello Mónica Cecilia, Roca Pacheco Luis Augusto, Rodríguez Espinoza Humberto Rolando, Rodríguez Suarez Roberto Alfredo, Rojas Reyes Néstor Iván, Rosales Domínguez Tito Vicente, Rosales Livingston Freddy Rodolfo, Rosales Livingston José Luis, Rosales Livingston Juan Javier, Rosales Livingston Tito Sifredo, Salcedo Rosales Víctor Hugo, Sánchez Falcones Araceli Elena, Saona Catuto Gerónimo Arnaldo, Tigrero Silvestre Carlos Félix, Tomalá Rosales William Eloy, Vera Pilco Gabriel Ernesto, Yagual González Diego Sigifredo, Yagual Peñafiel Luis Adalberto, Yagual Perero Fulton Gastón, Yumiseba Cujilema Pedro, Zambrano Luna José Leonardo



Sr. SALCEDO ROSALES VICTOR HUGO
SECRETARIO